



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Consejo Directivo
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de junio de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0011871/2018, donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al ÁREA de FÍSICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Física 1 para la Carrera Ingeniería Electromecánica), y

CONSIDERANDO:

- Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, Ad-Referéndum del Consejo del mismo, avaló el llamado a inscripción de aspirantes y el Jurado propuesto por el Área.
- Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.
- Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97).
- Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.
- Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.
- Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.
- Que Secretaría General ordenó su protocolización.
- Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: 12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 07 de junio de 2018, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al ÁREA de FÍSICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Física 1 para la Carrera de Ingeniería Electromecánica).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los 28 de junio y 25 de julio de 2018, recibiendo las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad- Avenida 25 de Mayo N° 384.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado aprobado por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

- **MIEMBROS TITULARES:**
- Mg. Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA.
- Ingeniero Héctor Daniel ARELLANO.
- Ingeniero Ricardo Rubén MONASTEROLO.
- **MIEMBROS SUPLENTE:**
- Doctora Sylvia Matilde ESQUENONI.
- Ingeniero Víctor RODRIGO.
- Ingeniero Guillermo MAGALDI.

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97-Consejo Superior-.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 164/18

P: 12	R: 3
maac	mar

Ing. Ricardo R. Monasterolo
Secretario General
FICA - UNSL

Ms. Ing. Sergio Luis RIBOTTA
VICEDECANO FICA - UNSL
w/c Decanato R.D. N° 507/18-0